



El futuro
es de todos

Mininterior

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001 DE 2021

El Ministerio del Interior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, expide el presente aviso de convocatoria para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001 de 2021, el cual contiene la siguiente información:

1. Ministerio del Interior, ubicado en la Carrera 8 No. 12b – 31, Edificio Bancol en la ciudad de Bogotá D.C.
2. El Ministerio del Interior atenderá a los interesados en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía a través de la plataforma SECOP II, o en caso de indisponibilidad de esta en el correo electrónico gestioncontractual@minterior.gov.co, así mismo, la propuesta, observaciones y manifestaciones de interés, deberán ser presentados en la mencionada plataforma.
3. **Objeto:** *Adquisición de vehículos adecuados y sus componentes con destino a la Policía Nacional.*

Alcance del objeto:

Para el Lote 1 corresponde a la adquisición de los siguientes bienes:

Adquisición de 14 sistemas aéreos remotamente tripulado, 8 unidades móviles de comando y control de sistemas aéreos remotamente tripulados – UMCCS.

Para el Lote 2 corresponde a la adquisición de los siguientes bienes:

Adquisición de 4 Microbuses (Unidades Móviles de Seguridad Turística).

De acuerdo al objeto del presente estudio previo, la clasificación de bienes y servicios, del sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos, en concordancia con el sistema electrónico de contratación pública es:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
25131700	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	AERONAVES	AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
25201700	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	SISTEMAS Y COMPONENTES Y QUIPOS AEROESPACIALES	SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO
25201800	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES,	SISTEMAS Y COMPONENTES Y QUIPOS AEROESPACIALES	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DE AVION



El futuro
es de todos

Mininterior

	ACCESORIOS Y COMPONENTES		
46171600	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETENCIÓN	EQUIPOS DE VIGILANCIA Y DETENCIÓN
25101900	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	VEHÍCULOS DE MOTOR	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25174800	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS

- De conformidad con la cuantía del presente proceso y lo dispuesto por el literal i del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.
- El plazo de ejecución del contrato para cada uno de los grupos será hasta el 31 de diciembre de 2021, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- La fecha límite en la cual los interesados deberán presentar la propuesta esta detallada en el cronograma del pliego definitivo del presente proceso, las ofertas deberán ser radicadas ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Si la oferta se radica en sitio diferente, ésta no será tenida en cuenta.
- El valor estimado del contrato:**
LOTE 1: El valor del contrato del **Lote 1** será por el valor de la propuesta económica del proponente y no superará la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$6.645.082.406), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos en que se incurre en la ejecución del contrato. La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos, así:

Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36221 de fecha 21 de julio de 2021 con un saldo de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$3.445.082.406) pesos, rubro presupuestal C-3702-1000-8-0-3702017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS 123 - FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS, y al certificado de disponibilidad presupuestal 36721 con un saldo de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.200.000.000) rubro presupuestal A-03-03-01-032 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.

NOTA: La Financiación de la totalidad del contrato proviene de recursos de origen nacional-FONSECON – Aplica Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.



El futuro
es de todos

Mininterior

Los precios incluyen todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, tasas, contribuciones, costos de transporte y utilidades del Contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

LOTE 2: El valor del contrato del **Lote 2** será por el valor de la propuesta económica del proponente y no superará la suma de MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.760.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos en que se incurre en la ejecución del contrato. La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos, así:

Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 36821 con un saldo de MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.760.000.000) rubro presupuestal A-03-03-01-032 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.

NOTA: La Financiación de la totalidad del contrato proviene de recursos de origen nacional-FONSECON – Aplica Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

8. De Conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y revisados los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente en el documento *"MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, se concluye que la presente contratación SI está cobijada por los siguientes acuerdos comerciales vigentes:

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DE PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO		SI	NO	
	PERÚ		SI	NO	
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI, A PARTIR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	NO	SI
	GUATEMALA	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI	N/A	N/A	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI



El futuro
es de todos

Mininterior

9. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera los, ciento veinticinco mil (US\$125.000) dólares americanos, la convocatoria no limitará su participación a MIPYME (Micro, Pequeña y Mediana Empresa).

Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente indicar que de conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Concepto 043 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, no es posible limitar el proceso a Mipymes hasta tanto el gobierno nacional expida la regulación sobre la materia, mediante la cual se fijen las condiciones de su operatividad.

10. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita desarrollar el objeto del contrato a celebrarse. Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir como mínimo con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

1. Cumplir con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
2. Cumplir con los requisitos financieros habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
3. Cumplir con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

11. En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

12. Los interesados en el presente proceso de selección deberán tener en cuenta las fechas presentadas en el cronograma publicado en el SECOP II ya que son las que rigen las actividades en este proceso de selección.

13. Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.